

REGLAMENTO CONCURSO “PESO LA MANZANA” FIESTA NACIONAL DE LA MANZANA

PRIMERO: El presente Concurso denominado “**Peso de la Manzana**”, en adelante (“El Concurso”) está organizado por la “**Comisión de la Fiesta Nacional de la Manzana**” en adelante (“La Organización”) en el marco de la “**Fiesta Nacional de la Manzana Edición 2026**”, en adelante (“La Fiesta”).

SEGUNDO: “El Concurso” consiste en que las personas que en el marco de la celebración de La Fiesta Nacional de la Manzana, “La Fiesta”, resulten favorecidas en una elección de cupones, “Los Participantes” podrán acceder a “El Concurso” del que resultarán dos ganadores, quienes expongan, con anterioridad al pesaje de Una (1) manzana, el número más cercano a la realidad de su peso.

La Manzana estará dispuesta en una canasta habilitada por “La Organización” y “Los Participantes” podrán seleccionar una.- Los cupones estarán disponibles en dos formatos;

- 1- Cupón físico, podrán retirarse en el edificio municipal ubicado en la calle Mitre N° 710 y disponerlos en la urna dispuesta en el hall central.
- 2- Cupón digital, ingresando al sitio web de la Municipalidad de General Roca y cumplimentando los siguientes pasos se accede al cupón digital.
 - a - Seguir al Municipio de Roca en sus redes sociales de Instagram y/o Facebook
 - b - Compartir en redes sociales la publicación del Municipio de Roca sobre la FNM2026

TERCERO: “La Elección” se realizará mediante la selección de Diez (10) Participantes titulares y 20 (Veinte) Suplentes de la siguiente manera;

A- 21 (Veintiún) cupones digitales seleccionados de forma on line mediante el uso de un sistema electrónico (lenguaje de programación Python y html utilizando el Framework Dyango) del cual por orden de selección surgirán 7 (Siete) Participantes “Titulares” y Catorce (14) “Suplentes” que en el mismo orden reemplazaran a aquellos “Titulares” ausentes al momento de la realización del pesaje.-

B- 9 (Nueve) de los cupones depositados en la Urna dispuesta al efecto en el Hall Municipal.- Por orden de extracción, surgirán Tres (3) Participantes “Titulares” y Seis (6) “Suplentes” que en el mismo orden reemplazaran a aquellos “Titulares” ausentes al momento de la realización del pesaje.- Si los datos de la primera tarjeta extraída no estuvieren completos, fueren ilegibles o la tarjeta no presentare las condiciones de validez requeridas por La Organización, se extraerá otra y así sucesivamente hasta extraer una que verifique las formalidades

“La Elección” se efectuará ante Escribano Público en la Municipalidad de General Roca, el día viernes 20 a las 10.30 hs el resultado también será publicado en el/los medios que “La Organización” disponga.- Del mismo participarán todos los cupones que se hayan presentado y cumplimentado los requisitos establecidos.

CUARTO: Las personas favorecidas por “La Elección” accederán a “El Concurso”. Serán contactados por teléfono al número de teléfono registrado en el cupón y convocados por la Organización- Este se efectuará ante Escribano Público el día sábado 21 de Febrero en el Escenario Principal del predio de “La Fiesta” y el resultado se conocerá en forma inmediata pudiendo “La Organización” realizar publicidad los días subsiguientes.- Previo a “El Concurso”, desde las 20:00 horas y durante un lapso no superior a 30 minutos las personas favorecidas en “La Elección” deberán presentarse ante el Escribano Público

designado por el Municipio en donde “La Organización” disponga a los efectos de acreditar su identidad, deberán comparecer con el documento de identidad vigente.- Asimismo recibirán por parte de “La Organización” las instrucciones pertinentes.- El incumplimiento de los requisitos indicados implicará la imposibilidad de participar en “El Concurso”.- “La Organización” se encuentra facultada para llevar a cabo “El Concurso” con la cantidad de participantes que hayan cumplimentado los requisitos aunque la totalidad de aquellos sumen menos de Diez (10).-

Para el caso de sucederse un empate en “El Concurso” se procederá a un nuevo pronóstico a los fines de determinar al ganador del primer premio.

QUINTO: PREMIOS

Son dos los premios para los ganadores de “El Concurso” consistentes en;

Primer Premio: UN AUTOMÓVIL CERO KILÓMETRO

Segundo Premio: 2º Moto 0 Km

El primer premio será para quien exponga el número más cercano al peso real de la manzana y el segundo a quien lo siga a este en proximidad de peso.

SEPTIMO: Los/las “Ganadores/as” de “El Concurso” quedan sujetos y obligados a la publicidad que le sea requerida por “La Organización” y/o la “Municipalidad de General Roca”, sin que esto le confiera derecho alguno a reclamar pago o compensación de ninguna naturaleza.-

OCTAVO: La participación es libre y gratuita sin ninguna obligación de la compra de insumo de ningún tipo.- Por el sólo hecho de concursar todos los participantes aceptan las reglas de “El Concurso”, que se reputan conocidas, en tanto se publican en medios digitales y redes sociales. - Las decisiones de “La Organización” sobre todos y cada uno de los aspectos del concurso serán definitivas e inapelables.- La participación en este concurso es abierta a toda persona mayor de edad excepto para: funcionarios municipales, integrantes de “la organización” y las personas que hubieren ganado “el concurso” en ediciones anteriores.

NOVENO: Desde la fecha de publicación de este reglamento, el mismo entrará en plena vigencia y surtirá los efectos legales a partir de dicha fecha. La publicación se efectuará por los medios que “la organización” determine.-